



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

“CAPITAL MUNDIAL DE LA SAL ECOLOGICA”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0126-2021-A-MDM/U

Maras, 21 de junio del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es política de la actual gestión del gobierno local, expresar saludo y felicitación a los Distritos y Provincias, como muestra de afecto y reconocimiento;

Que, en conmemoración al 196° Aniversario de creación política de la Provincia de Urubamba, es necesario expresar el saludo a los ciudadanos y autoridades de tan importante provincia que viene trabajando en el logro de sus objetivos para su progreso y desarrollo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones es menester que la Municipalidad Distrital de Maras, exprese su saludo a la Provincia de Urubamba;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Maras representado por su Alcalde Miguel Abal Anchari y los Señores Regidores, el mas cálido **SALUDO** y **FELICITACIÓN** a la Provincia de Urubamba, por conmemorarse el 196° Aniversario de creación política, hecho que se celebra el día 21 de junio del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Urubamba.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
URUBAMBA -CUSCO

Miguel Abal Anchari
DNI: 38914379
ALCALDE

